



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Sección de Personal

ANUNCIO

El Tribunal Calificador, nombrado mediante Decreto 5170/2022 de fecha 22 de septiembre 2022, de la Convocatoria para la provisión de once plazas de Policía Local, mediante el sistema de acceso en turno libre, funcionarios/as de carrera, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de 2019, 2020 y 2021, hace público lo siguiente:

Considerando el ANUNCIO publicado en el tablón de anuncios web con fecha 6 de febrero de 2023, por el que se publica el listado definitivo con los resultados obtenidos por las personas aspirantes, así como convocatoria a la prueba de examen médico.

Visto el escrito presentado por D. Antonio Franco Pineda que debe ser entendido como un recurso de Alzada, en el que solicita la revisión y nueva corrección de los exámenes realizados por las personas aspirantes declaradas aptas, aplicando la regla de proporcionalidad prevista en la bases que rigen la Convocatoria.

Estimándose la reclamación realizada por el Sr. Franco Pineda, se procede a la revisión solicitada, formulando como consecuencia de ello un nuevo listado de notas con los nuevos resultados en aplicación de la regla de proporcionalidad invocada por el reclamante y prevista en las bases reguladoras de la convocatoria. Como consecuencia de todo lo expuesto, resultan las siguientes puntuaciones y orden de prelación a la segunda prueba de conocimientos:

Orden	Apellidos	Nombre	RESULTADO Primera parte	RESULTADO Segunda parte	RESULTADO Segundo Ejercicio
1.	CASTILLA RUIZ	MIRIAM	8,850	5,400	7,125
2.	NARVAEZ ORTIZ	BARTOLOME	7,600	6,600	7,100
3.	BERNAL PINTO	JUAN CARLOS	7,150	6,800	6,975
4.	MENDOZA MARTINEZ	VANESA	7,000	6,800	6,900
5.	LARA ROMERO	DANIEL	7,300	6,400	6,850
6.	MARTÍNEZ BARAHONA	JUAN JOSÉ	6,600	7,000	6,800
7.	GONZÁLEZ CORREA	ABEL	7,150	5,200	6,175
8.	LEÓN MATEOS	ALBERTO	6,550	5,800	6,175
9.	GOMEZ EUGENIO	IVAN	7,150	5,000	6,075
10.	RODRIGUEZ-PRAT VALENCIA	DANIEL	6,100	5,600	5,850

Pág.1 de 4

Documento firmado por: OROZCO BERMUDEZ MANUEL	Fecha/hora: 22/02/2023 20:51:01
--	------------------------------------

M00671a147031607c6607e7021021433S

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=M00671a147031607c6607e7021021433S>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Sección de Personal

Orden	Apellidos	Nombre	RESULTADO Primera parte	RESULTADO Segunda parte	RESULTADO Segundo Ejercicio
11.	GONZÁLEZ SILVA	FRANCISCO JOSÉ	5,550	6,000	5,775
12.	GARCÍA SÁNCHEZ	EMILIO	5,000	6,400	5,700
13.	GÓMEZ CANTO	ESTEBAN	6,200	5,000	5,600
14.	FRANCO PINEDA	ANTONIO	5,950	5,200	5,575
15.	GARCÍA TORRES	DAVID	5,850	5,200	5,525
16.	SÁNCHEZ GARCÍA	JUAN JOSÉ	5,200	5,800	5,500
17.	GÓMEZ MORALES	NAZARET	5,100	5,600	5,350
18.	BARBOSA GUERRA	JOSÉ	5,400	5,200	5,300
19.	RODRÍGUEZ MUÑOZ	CHRISTIAN	5,100	5,200	5,150
20.	PAYER GÓMEZ	MANUEL	5,000	5,200	5,100

Se constata que los aspirantes Abel González Correa, Christian Rodríguez Muñoz y Manuel Payer Gómez, no realizan la tercera prueba del proceso selectivo, resultando por tanto NO APTOS según anuncio publicado en el Tablón de Anuncios virtual y el Web municipal con fecha 6 de febrero 2023.

Vistos además los resultados obtenidos por las personas aspirantes que se han presentado y comparecido a la realización de la Cuarta Prueba, EXAMEN MÉDICO, con sujeción a un cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, siendo estos los siguientes:

Orden	Apellidos	Nombre	RESULTADO
1.	CASTILLA RUIZ	MIRIAM	APTA
2.	NARVAEZ ORTIZ	BARTOLOME	APTO
3.	BERNAL PINTO	JUAN CARLOS	APTO
4.	MENDOZA MARTINEZ	VANESA	APTA
5.	LARA ROMERO	DANIEL	APTO
6.	MARTÍNEZ BARAHONA	JUAN JOSÉ	APTO
7.	LEÓN MATEOS	ALBERTO ¹	NO APTO
8.	GOMEZ EUGENIO	IVAN	APTO
9.	RODRIGUEZ-PRAT VALENCIA	DANIEL	APTO
10.	GONZÁLEZ SILVA	FRANCISCO JOSÉ	APTO

1 NO APTO POR NO COMPARECER A LA PRUEBA.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Sección de Personal

Orden	Apellidos	Nombre	RESULTADO
11.	GARCÍA SÁNCHEZ	EMILIO	APTO
12.	GÓMEZ CANTO	ESTEBAN	APTO
13.	FRANCO PINEDA	ANTONIO	APTO
14.	GARCÍA TORRES	DAVID	APTO
15.	SÁNCHEZ GARCÍA	JUAN JOSÉ	APTO
16.	GÓMEZ MORALES	NAZARET	APTA
17.	BARBOSA GUERRA	JOSÉ	APTO

Como consecuencia de todas las cuestiones, resultados y puntuaciones mencionadas, así como los demás resultados obtenidos en el resto de pruebas selectivas, el TRIBUNAL CALIFICADOR acuerda PROPONER la siguiente relación de aprobados de los aspirantes por orden de puntuación, que deberán realizar el correspondiente curso de ingreso, conforme a los establecido en el punto 10 de las bases que rigen el procedimiento:

Orden	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	RESULTADO
1.	CASTILLA RUIZ	MIRIAM	****055J	7,125
2.	NARVAEZ ORTIZ	BARTOLOME	****864G	7,100
3.	BERNAL PINTO	JUAN CARLOS	****529T	6,975
4.	MENDOZA MARTINEZ	VANESA	****145G	6,900
5.	LARA ROMERO	DANIEL	****281X	6,850
6.	MARTÍNEZ BARAHONA	JUAN JOSÉ	****298D	6,800
7.	GOMEZ EUGENIO	IVAN	****774P	6,075
8.	RODRIGUEZ-PRAT VALENCIA	DANIEL	****150L	5,850
9.	GONZÁLEZ SILVA	FRANCISCO JOSÉ	****274X	5,775
10.	GARCÍA SÁNCHEZ	EMILIO	****672R	5,700
11.	GÓMEZ CANTO	ESTEBAN	****946N	5,600

Conforme establece el apartado 11.1 de las bases, las personas aspirantes aprobadas dispondrán de un plazo de 20 días desde que se haga pública la relación definitiva de personas aprobadas para presentar en el Departamento de Personal de esta Corporación, los documentos que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en la base 3.1.

El presente acto administrativo podrá ser impugnado en la forma prevista en el punto 14.2 de las bases que rigen dicha convocatoria, en el que se establece que "Igualmente, cuantos



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Sección de Personal

actos administrativos se deriven del presente proceso selectivo y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas.

Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR



M00671a147031607c6607e7021021433S

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=M00671a147031607c6607e7021021433S>

Documento firmado por: OROZCO BERMUDEZ MANUEL	Fecha/hora: 22/02/2023 20:51:01
--	------------------------------------